

Coquimbo, 15 ABR. 2009

**VISTOS:**

- 1.- La carta s/n, presentada por el Presidente Regional de la ANEF, Región Coquimbo.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983:
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 631 /

- 1- Se autoriza al solicitante, efectuar una marcha por las siguientes calles: Matta, Francisco de Aguirre (lado Norte), doblando en calle P.P. Muñoz hacia acera Sur Avda. Francisco de Aguirre, subiendo por ésta, hasta calle O'Higgins, para dirigirse hacia el frontis de la Intendencia Regional, donde se reunirán con participantes de la CUT Provincial, La Serena, el Jueves 16 de abril de 2009, de 10.00 a 13.00 a horas.
- 2- Lo anterior, con motivo de la Jornada Nacional de Movilización.
- 3- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



  
ROLANDO CAJEDÓN ARANGUIZ  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI  
REGION DE COQUIMBO

  
RCA/ISE/LFM/amg.

Distribución:

- Interesado
- Sr. Comisario de Carabineros La Serena
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc.: intendente Región de Coquimbo

6579006